



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212

E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com

www.sanbernardino.gov.py

Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCION IM N°585/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 20/2024 "CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN BERNARDINO CON FONDOS DEL FONACIDE", ID N° 453409.

San Bernardino, 18 de octubre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2024, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe de evaluación de ofertas, la firma SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA - RUC N° 1513152-1, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y son recomendó para la adjudicación.-----

Que, el artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas en el cual menciona textualmente: .."inc b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación"....--

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, el que previene que con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-----

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-----

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 20/2024 "CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN BERNARDINO CON FONDOS DEL FONACIDE", ID N° 453409, por un monto total de Gs. 518.287.499. - (Guaraníes quinientos dieciocho millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION LOTE	RUC	OFERENTES	MONTO
1	LOTE 1 - CONSTRUCCION DE AULA TIPO DE 5.80 X 6.80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS - 63,70 m2 - ESCUELA BASICA N°1556 DEFENSORES DEL CHACO.	1513152-1	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA	182.985.106
2	LOTE 2 - CONSTRUCCION DE AULA TIPO DE 5.80 X 6.80 - UTILIZANDO VIGA DE H° A° c/ TEJAS - 63,70 m2 - ESCUELA BASICA N° 1555 RAMON I. CARDOZO	1513152-1	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA	176.382.358





MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212

E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com

www.sanbernardino.gov.py

Ciudad del Lago – Paraguay

LOTE	DESCRIPCION LOTE	RUC	OFERENTES	MONTO
3	LOTE 3 - CONSTRUCCION DE SS.HH TIPO DE 4.40 x 6.15 para ALUMNOS Y PROFESORES - 27,10 m2 - ESCUELA BASICA N° 723 PROFESORA ELVIRA REGUNEGA DE BALBUENA	1513152-1	SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO AMARILLA	158.920.034
MONTO TOTAL				518.287.499

Art. 2° ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en los términos legales, y cumplido archivar.-----



ABOG. JOSE CARLOS LEZCANO DELGADO
Secretario General



SR. EMIGDIO F. RUIZ DIAZ OJEDA
Intendente Municipal